



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3195**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia S.A
Demandado (s) : Guillermo Robayo Aguirre
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00410-00**

La Unión Valle, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Falabella, Banco Pichincha, Banco Caja Social y Scotiabank, en la que informan que el demandado no posee vínculos con dichas entidades.

[008RespuestaBancoFalabella](#)

[009RespuestaPichincha](#)

[010RespuestaCajaSocial](#)

[011RespuestaSkotiaBank](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d62ce8e2253902fc0ddd9f58e0a9eb68830210e6d8358abb296874ee0d36d5c**

Documento generado en 02/11/2022 03:38:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>